

**SESIÓN ORDINARIA Nº 62 (agosto 18 de 2014)**

- ✓ Se aprueba por unanimidad, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Honorarios a Suma Alzada”, por un monto de M\$ 750.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Honorarios a Suma Alzada, por un monto de M\$ 750.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, informe de Comisión de Administración y Finanzas sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Programa Social Asesoramiento Organizacional”, por un monto de M\$ 3.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social “Asesoramiento Organizacional”, por un monto de M\$ 3.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Subvenciones Municipales”, por un monto de M\$ 18.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$ 18.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales 2014”, por un monto de M\$ 17.400.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales 2014, por un monto de M\$ 17.400.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Habilitación Espacio Centro Kinésico”, por un monto de M\$ 17.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Habilitación Espacio Centro Kinésico, por un monto de M\$ 17.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Programa Prodesal 2014”.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano, sobre Asignación de nombres de calles y pasajes del Loteo Pulmahue XI.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, asignación de nombres de Calles y Pasajes del Loteo Pulmahue XI, de propiedad de la Empresa Pocuro, ubicado en la intersección de Calle Los Robles S/N, de acuerdo al siguientes detalle: Calle 1: Los Tilos, Calle 7: Las Lengas y Pasaje 1: Los Litres.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar la adquisición del inmueble denominado Lote 43-B de una superficie de 0,03 Hectáreas (300 m2),

resultante de la subdivisión de la Higuera 43 de 1,55 Hectáreas de superficie del plano divisorio del predio encabezado por don José Ancavil, del Lugar Loncoche Plom, Comuna de Temuco hoy Padre Las Casas. Rol Avalúo Matriz N° 3210-70, de la Comuna de Padre Las Casas; Rol Avalúo Asignado N° 3210-654, de la Comuna de Padre Las Casas, según Certificado N° 609832, del Servicio de Impuestos Internos, Coordinador O.I.T.M, Municipalidad de Padre Las Casas. Deslindes Especiales Lote 43-B, de una superficie de 0,03 Hectáreas, 300 MT2: NORTE: En 24,0 metros con Lote 43-A de la presente subdivisión; SUR: En 24,0 metros con Lote 43-A de la presente subdivisión; ESTE: En 12,5 metros con Lote 43-A de la presente subdivisión; y OESTE: En 12,5 metros con cerco recto que separa de la higuera número treinta y cinco. Servidumbre de Tránsito de una superficie de 608 m<sup>2</sup>, cuyos deslindes son los siguientes: NORTE: en 92 metros con lote 43-A; ESTE: en 4 metros con Lote 43-A; SUR: en 62 metros con cerco recto que separa de la higuera número cuarenta y dos y en 31 metros con Lote 43-A; y OESTE: en 6 metros con Lote 43-B. Actual Propietario: Don Francisco Rañileo Huichaman. Dominio: Rola inscrito a Fojas 2456 N° 2157 del Registro de Propiedad del año 2018 del Segundo Conservador de Temuco. Adquirió por sentencia ejecutoriada de fecha 05 de mayo del año 1981, del Primer Juzgado de Letras de Temuco, causa Rol N° 52.473. En dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social en beneficio de la "Comunidad Indígena José Ancavil", del Sector Lonche Plom, Comuna de Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades dentro de un espacio físico adecuado y digno. Cabe señalar que, en Resolución Exenta N° 2067 emitida por la CONADI, con fecha 05 de noviembre del 2013, se autoriza la Constitución de una Servidumbre de Tránsito que gravará el Lote N° 43-A a favor del Lote N° 43-B de una superficie total de 608 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales son los siguientes: NORTE: en 92 metros con lote 43-A; ESTE: en 4 metros con lote 43-A; SUR: en 62 metros con cerco recto que separa de la higuera número cuarenta y dos y en 31 metros con Lote 43-A; y OESTE: en 6 metros con lote 43-B.

- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa PRODESAL 2014, con el objeto de reasignar recursos de las Unidades que conforman el programa.
- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Prodesal 2014, con el objeto de reasignar recursos de las Unidades que conforman el mismo programa, de acuerdo a lo detallado anteriormente.
- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Autorización Contrato

“Mejoramiento Servicios de Alimentación Escuela G-539 Chapod, Padre Las Casas”.

- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública Nº 91/2014 “Mejoramiento Servicios de Alimentación Escuela G-539 Chapod, Padre Las Casas”, con el oferente Sociedad Constructora MG Ltda., por la suma de \$34.510.486, impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de días corridos.
- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvención Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de M\$ 40.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvención Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de M\$ 40.000.-
- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal Los Caciques, Padre Las Casas”, por un monto de M\$ 553.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal Los Caciques, Padre Las Casas”, por un monto de M\$ 553.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria a la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de M\$ 40.000, para pago de remuneraciones (Secretario Ejecutivo, Encargada y Supervisora de proyectos, Encargado Deporte Escolar), Honorarios personal administrativo, profesores, técnicos, jueces, árbitros, planilleros y otros. Gastos administración, apoyo organizaciones y deportistas destacados, compra implementación deportiva, leyes sociales.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, oficiar al Ministro de Obras Públicas, solicitando audiencia para el Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Santa Justa de Metrenco Oriente, los cuales serán acompañados por el señor Concejal, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, con el objeto de dar a conocer problemática que afecta a 90 familias de ese sector, quienes desde hace 15 años se ven afectados por inundaciones de sus viviendas durante la época de invierno.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, realizar la tercera sesión ordinaria del mes de septiembre del Concejo Municipal, el lunes 22 de septiembre del presente.